

QUINTERO, 17 MAYO 2016

VISTOS

- 1.- Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal FAEP;
- 2.- Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal de fecha 09 de junio de 2015;
- 3.- Resolución Exenta N° 5062 de Ministerio de Educación de fecha 08 de julio de 2015, establece montos de los recursos que corresponde a cada Sostenedor, para el Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal;
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 002815 de fecha 24 de julio de 2015, el cual aprueba Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal de fecha 09 de junio de 2015;
- 5.- Decreto Alcaldicio N°003905 de fecha 13 de octubre de 2015, el cual aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia y demás antecedentes que regulan el proceso de licitación pública;
- 6.- Resolución de Acta de Deserción ID4547-33-LP15 de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);
- 7.- Decreto Alcaldicio N°004530 de fecha 27 de noviembre de 2015, el cual declara desierto el proceso de licitación pública ID 4547-33-LP15 "ASISTENCIA TECNICA PARA PERFIL DE EJECUCION DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL VALLE NARAU, COMUNA DE QUINTERO"
- 8.- Decreto Alcaldicio N°000033 de fecha 07 de enero de 2016, el cual aprueba en todas el proceso de Licitación Pública;
- 9.- Resolución de Acta de Deserción ID 4547-1-LP16;
- 10.- Decreto Alcaldicio N° 000615 de fecha 25 de febrero de 2016, el cual declara desierto proceso de licitación de proyecto;
- 11.- Decreto Alcaldicio N°000789 de fecha 11 de marzo de 2016, el cual aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes que regulan un nuevo proceso de licitación pública;
- 12.- Acta Apertura Propuesta Pública ID4547-16-LP16 de fecha 18 de abril de 2016;
- 13.- Informe Técnico N°018/2016 de Comisión Técnica Municipal de fecha 29 de abril de
- 14.- Lo establecido en la Ley N° 19886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 15.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

- 1.- **ADJUDIQUESE**, a don Mario Andrés Donoso López, Rut N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] la ejecución del proyecto "ASISTENCIA TECNICA PARA PERFIL DE EJECUCION DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL VALLE NARAU, COMUNA DE QUINTERO", por un monto de \$49.000.000 Impuesto Incluidos (cuarenta y nueve millones de pesos), en un plazo de ejecución de 175 días corridos a contar de la fecha de firma de entrega de terreno.

2.- parte de Asesoría Jurídica;

*PROCEDASE a la confección de Contrato respectivo por*

3.-

*DESIGNESE, a la Dirección de Obras Municipales como Unidad Técnica para velar directamente por la correcta ejecución del contrato;*

4.-

*PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.*

*Anótese, Comuníquese y archívese.*



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Ministerial de Educación
- 2.- Alcaldía
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Administración
- 5.- Administración y Finanzas.
- 6.- Asesor Jurídico
- 7.- DAEM
- 8.- SECPLA (2).

MCP/YGS/LAO/FJD/BLA/vpv. -

Mis Documentos año 2016 DECRETOS N°055.2016 Adjudica proyecto "ASISTENCIA TECNICA PARA PERFIL DE EJECUCION DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL VALLE NARAU, COMUNA DE QUINTERO"